

RESOLUCION N° 088/2017

Paraná 25 de Julio de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en la Unidad Fiscal de Feliciano, se encuentra vacante un cargo de Escribiente, desempeñándose en el mismo en carácter de Interino el Agente Leandro Fabián Bravo.-

A los fines de garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, se hace imprescindible la cobertura definitiva del cargo de Escribiente mencionado.-

La Sra. Fiscal Interina de la UFI Feliciano, Dra. María Beatriz Garrahan, solicita la designación de la Sra. **MARIA SOLEDAD BORDOY**, como **ESCRIBIENTE PROVISORIA** quien se encuentra posicionada en el Decimo Sexto lugar en el Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente en esa Localidad, habiendo sido designados todos los que le preceden en dicho orden de mérito.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en la Unidad Fiscal de

San José de Feliciano

Victoria, a partir del día 1º de Agosto del corriente año, a la propuesta **Sra. MARIA SOLEDAD BORDOY**, (Orden de méritos N° 16), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

2º). DISPONER EL CESE del Agente Leandro Fabián Bravo, a partir del día 1 de Agosto del corriente año.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la UFI Feliciano, Dra. María Beatriz Garrahan, practique las Tomas de Juramento y la ponga en posesión del cargo respectivo, debiendo asimismo notificar al Agente Bravo de la presente Resolución.-


4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

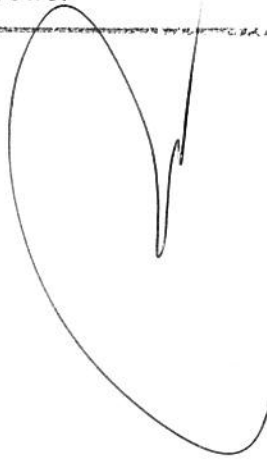
*Resoludo: "VICTORIA" NO VALB.
INTERLIVRANO: "SAN JOSÉ de FELICIANO" VALB. —*


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libró oficio n° 308 al STJ, n° 309 a Fiscalía de Feliciano. Leuste.


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
PROCURACIÓN GENERAL

En 1 de Agosto de dos mil diecisiete
siendo la hora 9.00 notifiqué a variosa personas
dándole lectura a la resolución que antecede."

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a vertical stroke.



NOTA Nº 065

San José de Feliciano (E.R.), 04 de Julio de 2017.-

AL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA
PROVINCIA DR. JORGE A.L.GARCIA
S U D E S P A C H O . -

En mi carácter de Agente Fiscal Interina de esta Jurisdicción , respetuosamente al Señor Procurador General me presento y DIGO:

Que habiendo tomado conocimiento de la Prórroga del Concurso de ingreso a la Justicia hasta que se apruebe un nuevo concurso en Trámite para esta Jurisdicción; y que los que obraban en la lista en los Números 14 y 15, han manifestado expresamente por ante el área de asuntos administrativos del S.T.J que no están interesados en acceder al cargo, por lo que quien se encontraría en condiciones de acceder y ha manifestado ella por ante esta UFI y por escrito que sí tiene interés en el cargo es la Dra. María Soledad Bordoy ubicada en el lugar Nº 16, intereso al señor Procurador si coincide con ello que sea la misma quien cubra el cargo vacante existente en esta UFI.-

Que la propuesta está enmarcada en el Punto 3º) del Oficio Nº 107 del 1º de Febrero de 2016 del S.T.J. a las autoridades del Concurso.-

Reiterando mis respetos, propicio la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.-

Dra. María Beatriz Garrahan
Agente Fiscal Interina

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 7 / 7 / 17 SIENDO
LAS 10:00 HORAS, PRESENTADO POR *Corre Justino*
EN FOJAS. CONSTE.-